



En el marco de los operativos preventivos que realiza la policía Rural y ambiental en diferentes puntos de la provincia, esta madrugada infraccionaron al conductor de un camión que transportaba productos forestales y no respetaba el diámetro establecido de la carga.

El procedimiento tuvo lugar esta madrugada en ruta nacional 86 kilometro 06 de la ciudad de Tartagal, cuando personal de la División Policía Rural y Ambiental 4 realizaba un control vehicular y detectaron al transportista con una carga de productos forestales.

Al solicitar la documentación correspondiente, el personal observó que el conductor no respetaba el diámetro establecido de la carga de despuntes de la especie Cebil, Palo Amarillo, Quebracho Blanco, Molle y Lapacho.

Por lo que dieron intervención a la Fiscalía Penal 2 quien dispuso se labre la correspondiente infracción al artículo 90 del Código Contravencional.